

En pronta contestación del Oficio de V.S. fha del 20 q. recibí ayer,
 y con presencia del Exped.^{te} particular seguido en esta Comis.ⁿ
 de mi cargo sobre la manifestación q. hizo Dn Samuel Durcan
 de las existencias de efectos q. tenía en su Almacén de esta
 Capital, lo q. puedo exponer es, q. no se hallan incluidos en ella,
 los artículos puntualizados en el reconocim.^{to} actuado de orden
 de esta Junta de Seguridad, los quales son especies distintas,
 y q. no se dio oportunam.^{te} a esta dho Comis.ⁿ la inteligencia, y
 reconocim.^{to} q. correspondía segun lo acordado por los Extranjeros
 con el Sr General Dn Juan Antonio Monet, encargo especial
 q. me hizo este Jefe, y Provis.ⁿ por mí dictadas en la mat.^a
 Todo lo q. se avisó a V.S. de Gov.^{no} en su peculiar función;
 exigiendo el desempeño de las mías en justo reintegro del Era
 rio, q. sin perjuicio de las q. corresponden a la autoridad de
 V.S. por la intervenc.ⁿ q. há practicado tan oportunam.^{te}, se me
 devuelvan q. lo guardare comben.^{te}, ~~los~~ ^{los} ~~actua.~~ ^{res} con q. V.S. ab-
 uelva su deber, en el Exped.^{te} acompañado q. retorno sin de-
 mora, a fin, ^{de q.} yo pueda realizar, previa ^{determinación} ~~autorización~~ del Sr Comand.^{te}
 general, las q. son consig.^{tes} a los previos objetos de mi
 enunciada Com.ⁿ en semejante necesidad.

Dios jue a V.S. m. a. Lima y Mayo 22 de 1824

TC
 CAS. 1
 Doc. 51
 Fol. 7

Sr. de la Junta de Seguridad Pública

